



Universidad de Jaén  
Servicio de Personal

**Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos de la convocatoria de un contrato en régimen laboral con duración temporal para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación. Ref: 2021/CL133.**

Finalizado el plazo de subsanación de motivos que originaron la exclusión u omisión para participar en la convocatoria de un contrato en régimen laboral con duración temporal para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, se hace pública la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos:

**ADMITIDOS:**

**D.N.I.**

**APELLIDOS Y NOMBRE**

5359\*\*\*1\*

AMARO DÍAZ, LIDIA

5367\*\*\*8\*

LISBONA SERRANO, JUAN

**EXCLUIDOS:**

7903\*\*\*3\*

REYES MARTÍN, SALVADOR (1)

**(1) No aporta el Máster exigido en la convocatoria.**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses.

Gustavo Reyes del Paso  
Vicerrector de Investigación

(Delegación del Rector por Resolución de 7/05/2019)

CSV : GEN-c1f9-e2fe-fae0-87dd-3d76-a6b0-d082-6b00

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 15/02/2022 10:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 15/02/2022 10:01



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e2200001217

CSV

GEISER-c608-ccba-0e28-42b0-b1e0-0fc3-11b4-5fd1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/02/2022 13:09:50 Horario peninsular

Validez del documento

Original

